"SINDICATO 7 DE ENERO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL RAMO DE TRANSPORTES EN GENERAL Y ACTIVIDADES SIMILARES EN LA REPUBLICA MEXICANA"



; MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Recibí del Sindicato 7 de Enero de Trabajadores y Empleados del Ramo de Transportes en General y Actividades similares en la República Mexicana; el importe de 28526.22 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 22/100 M.N.), por concepto de Beneficios Sociales Sindicales, como un derecho social sindical y en mi carácter de agremiado.

El presente documento **no es un comprobante fiscal** y está exento del pago de impuestos, en términos de los artículos 19 de la ley federal del trabajo , 74 fracción 1 y 81 fracciones I , II , III y LV de la Ley del Impuesto sobre la Renta , ni genera una relación laboral entre el emisor y el receptor.

Recibí
ENRIQUEZ PEREZ TOMAS

(Nombre del trabajador y firma)